



Aduana Nacional de Bolivia  
*eficiencia y transparencia*

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

**CIRCULAR No.158/2001**

La Paz, 07 de julio de 2001

REF: FAX SG-X/4.1.5/00931/2001 DE 05-07-2001 DE LA COMUNIDAD ANDINA, QUE QUEDA SIN EFECTO EL REGISTRO DE SELLO Y FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE MERCANCIAS PERUANAS, REMITIDO CON NOTA SG-R/4.1.5/00124/2001 DE 25-06-2001.

---

Para su conocimiento, difusión y control, se remite el FAX SG-X/4.1.5/00931/2001 de 05-07-2001 de la Comunidad Andina, comunicando que queda sin efecto el registro de sello y firma de los funcionarios habilitados para expedir certificados de origen de mercancías peruanas, remitido con nota SG-R/4.1.5/00124/2001 de 25-06-2001.

Abog. Ausberto Ticona Cruz  
Gerente Nacional Juridico  
ADUANA NACIONAL

ATC/rlc  
R.I.1608-2001

COMUNIDAD  
ANDINA

SECRETARIA GENERAL



FAX

PARA: (TO) Señora Doctora Amparo Ballivian  
CARGO: (POSITION) Presidenta Ejecutiva del Directorio  
INSTITUCION: (CORP.) Aduana Nacional

CIUDAD: (CITY) La Paz PAIS: (COUNTRY) Bolivia  
FAX: 406 340 TELEFONO: (PHONE) 406 443/407 612

DE: (FROM) Julio Olmos Uriona REG.No.: SG-X/4.1.5/00931/2001

FECHA: (DATE) 05 de julio de 2001 No. PAGINAS 1

ASUNTO: (SUBJECT) REF. REGISTROS SELLOS Y FIRMAS SEÑORES WILFREDO ORTIZ  
SERNAQUÉ, FERNANDO RUIZ CARO VILLAGARCÍA, ORLANDO PACHECO  
MERCADO Y GUIDO BAYRO ORELLANA. DE LA CÁMARA DE COMERCIO,  
INDUSTRIA, SERVICIOS Y TURISMO DE CUSCO.

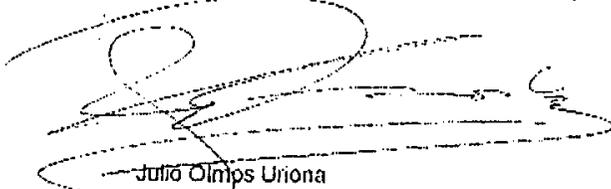
SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329  
SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.  
(If you don't receive all the pages, please contact us immediately)

Señora Presidenta :

Me dirijo a usted a objeto dar alcance a nuestra carta SG-R/4.1.5/00124/2001, del 25 de junio pasado, con la cual se remitió los originales de los registros que contienen los sellos y firmas de los funcionarios Wilfredo Ortiz Sernaqué, Fernando Ruiz Caro Villagarcía, Orlando Pacheco Mercado y Guido Bayro Orellana, de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Turismo y de la Producción de Cusco, habilitados para expedir certificados de origen para mercancías peruanas.

Al respecto informo a usted que el Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales del Perú ha solicitado dejar sin efecto dichos registros dado que están errados.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

  
Julio Olmos Uriona  
Gerente del Proyecto Normas de Origen